ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía ARCE CONSTRUCCIONES CIVILES C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #205, se reunieron en Junta General los socios: SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 150 participaciones de U.S.$0.04 cada una; ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 9.420 participaciones de U.S.$0.04 cada una; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones de U.S.$0.04 cada una; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos, propietaria de 200 participaciones de U.S.$0.04 cada una; compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A. propietaria 830 participaciones de U.S.$0.04 cada una, representada por su Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER; y, SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 200 participaciones de U.S.$0.04 cada una.- La persona que interviene en representación de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A. ha presentado el documento certificado que justifica su concurrencia.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores socios que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, o sea 10.000 participaciones de U.S.$0.04 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.$400.00, motivo por el cual los comparecientes aceptan y convienen por unanimidad celebrar la presente Junta estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del Informe presentado por el Gerente de la Compañía; 2.-) conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014; 3.-) ratificar la aprobación del Manual de Prevención contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía; y, 4.-) reversión de valores de la Subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF y de la cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2014 y mociona su aprobación. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no

existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	150	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	8,420	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANDRIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	10,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto *se aprueba el Informe del Gerente de la Compañía.-* Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Dia.- El Gerente manifiesta que los documentos a que se refieren los numerales 1 y 2 del Orden del Día han estado a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañia por el tiempo que determina la Ley.- Que los estados financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2014 una utilidad de U.S.$24,649.68. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que corresponde a la suma de U.S.$4,978.61; y asi mismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.$983.55. El suscrito propone que se establezca una asignación del 5% de las Utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al Articulo 297 de la Ley de Compañias arroja la suma de U.S.$983.55, quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.$17,703.97. Propone a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S. $17,703.97, sean retenidas en la Compañia para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	--	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	--	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANDRIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	1,430	0	0	0

Consecuentemente, la moción es aprobada y en tal virtud *se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Se deja constancia que en la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participaron en la votación los socios Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari e Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari por ejercer funciones de Administradores de la Compañía.- Además se aprueba que las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2014 queden retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas.-* Acto seguido se entra conocer el tercer punto del Orden del día. El Gerente manifiesta que la Compañía cuenta con el Manual de Prevención contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y

otros Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía y mociona formalizar la aprobación del mismo. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	150	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	8,420	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ARCE CRISTINA "ARCRIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	10,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto *se formaliza la aprobación del Manual de Prevención contra el Lavado de Activos. Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos elaborado por el Oficial de Cumplimiento de la Compañía.-* Acto seguido se entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día. El Gerente manifiesta que de acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución #SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, en la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF no se debió reconocer ajustes después de la adopción de las NIIF para las PYMES a menos que sean ajustes para absorber pérdidas; considera conveniente que en el ejercicio fiscal de 2015 se rectifiquen los valores que han sido registrados en ésta. Por lo tanto, debemos reversar el valor de U.S.$39,924.03 de la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con débito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas. Además, la cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo no debe ser utilizada para las compañías que adoptaron NIIF para las PYMES, por lo que recomienda reversar el valor de U.S.$30,488.52 de la referida cuenta con crédito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas. Termina su exposición el Gerente elevando a moción la aprobación de lo expuesto. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	150	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	8,420	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	200	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	200	0	0	0
INMOBILIARIA ARCE CRISTINA "ARCRIS" S. A.	830	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	200	0	0	0
TOTALES:	10,000	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad en tal virtud *se aprueba reversar en el Ejercicio Fiscal de 2015 el valor de U.S.$39,924.03 de la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con débito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas. Además se aprueba reversar el valor de U.S. $30,488.52 de la cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo con crédito de la cuenta de Pérdidas Acumuladas.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de socios asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el Informe del Gerente, los Balances Contables, y, la copia certificada del Nombramiento de la Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, GERENTE-SECRETARIO.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- f.) Ing. Com. Maria Cristina Arce Suárez de Giler, SOCIA.- f.) por SOCIA INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A., Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, GERENTE GENERAL.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, SOCIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Marzo 11 de 2015

Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari
GERENTE-SECRETARIO